OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

2371

RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2015 de la Viceconsejera de Tecnología, Innovación y Competitividad, por la que se hace pública la relación de beneficiarios correspondiente al ejercicio 2014 de las ayudas establecidas en la Orden de 25 de septiembre de 2008 de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo, por la que se regula el Programa de Apoyo a los Centros Tecnológicos y a sus Corporaciones y Alianzas Tecnológicas, Programa Emaitek.

Al objeto de dar cumplimiento al principio de publicidad que ha de presidir la actividad subvencional, la Orden 25 de septiembre de 2008 de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo, por la que se regula el Programa de apoyo a los Centros Tecnológicos y a sus Corporaciones y Alianzas Tecnológicas- Programa Emaitek, dispone al respecto que las resoluciones de concesión de ayudas deberán notificarse de forma individualizada a cada solicitante, sin perjuicio de que se publique en el Boletín Oficial del País Vasco una relación de entidades beneficiarias e importes de las ayudas concedidas.

De conformidad con lo previsto en el punto 1 del artículo 13 de la Orden de 25 de septiembre de 2008 de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo, por la que se regula el Programa de apoyo a los Centros Tecnológicos y a sus Corporaciones y Alianzas Tecnológicas- Programa Emaitek, la Viceconsejera de Tecnología, Innovación y Competitividad.

RESUELVE:

Artículo único.– Publicar la relación de beneficiarios correspondiente al ejercicio 2014 de las ayudas establecidas en la Orden de 25 de septiembre de 2008 de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo, por la que se regula el Programa de apoyo a los Centros Tecnológicos y a sus Corporaciones y Alianzas Tecnológicas- Programa Emaitek y en la Resolución de convocatoria de la Viceconsejera de Tecnología, Innovación y Competitividad de 9 de julio de 2014, y según Resolución de 30 de diciembre de 2014 de la Viceconsejera de Innovación, Tecnología y Competitividad, notificada a los adjudicatarios relacionados en el anexo adjunto.

En Vitoria-Gasteiz, a 18 de mayo de 2015.

La Viceconsejera de Tecnología, Innovación y Competitividad,
ESTÍBALIZ HERNÁEZ LAVIÑA.

ANEXO

BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA EMAITEK

Grado de adecuación al modelo de Centro Tecnológico orientado a resultados

Beneficiario	Subvención 2014
Centro de Estudios e Investigaciones Técnicas de Gipuzkoa (Ceit)	1.798.846,71
Centro de Tecnologías Electroquímicas (Cidetec)	1.046.535,69
Fundación Gaiker	846.906,47
Ideko, S. Coop.	964.122,23
Ikerlan, S. Coop. Ltda.	1.971.084,61
Fundación Tekniker	2.240.225,45
Fundación Vicomtech	1.013.706,79
Fundación Tecnalia Research & Innovation	10.943.518,10
Lortek, S. Coop.	336.755,81
Casa Maristas Azterlan	545.423,34
Planes de acción global	
Plan de acción global de IK4 2014	
Asociación IK4 Research Alliance	2.674.159,92
Plan de acción global de Tecnalia 2014	
Fundación Tecnalia	3.618.714,88